



II. Autoridades y Personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias

VICEPRESIDENCIA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, EMPLEO E INDUSTRIA

ORDEN EEI/752/2024, de 4 de julio, por la que se cesan y nombran vocales del Consejo Asesor de Emprendimiento de Aragón.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto 122/2022, de 5 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento regulador del Consejo Asesor de Emprendimiento de Aragón, por Orden ICD/228/2023, de 27 de febrero, se nombraron a las personas integrantes de las vocalías y secretaría del Consejo Asesor del Emprendimiento de Aragón. Dicha Orden se publicó en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 49, de 13 de marzo de 2023 (la corrección de errores fue publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 79, de 27 de abril de 2023). Por Orden ICD/523/2023, de 18 de abril, se nombraron suplentes de este Consejo en representación de determinadas entidades, centros u organismos.

Se hace necesario actualizar las personas miembros de la Consejo Asesor del Emprendimiento de Aragón en atención al tiempo transcurrido desde su nombramiento y a la renovación de la representación tanto de las personas representantes del Instituto Aragonés de Fomento como del resto del resto de entidades, centros y organismos representados en el Consejo Asesor.

En consecuencia, de acuerdo con las competencias que tengo atribuidas por el artículo 8.2 del Decreto 122/2022, de 5 de septiembre del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento regulador del Consejo Asesor de Emprendimiento de Aragón, acuerdo:

Primero.— Designar como vocales del Consejo Asesor de Emprendimiento de Aragón a propuesta del órgano competente de las entidades, centros u organismos.

- D. Javier Martínez Suarez, en calidad de Director General de Política Económica del Gobierno de Aragón y Vicepresidente del Consejo de Dirección del Instituto Aragonés de Fomento, como vocal titular; y a D.^a M.^a Pilar Martín Moros, como vocal suplente.

- D. Javier Martínez Romero, en calidad de Director Gerente del CEEI Aragón, como vocal titular; y a D.^a Ana Cristina Pueyo Vera, como vocal suplente.

Segundo.— Designar como vocales del Consejo Asesor de Emprendimiento de Aragón a propuesta del órgano competente de las entidades, centros u organismos señalados en el artículo 7.3 del Decreto 122/2022, de 5 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento regulador del Consejo Asesor de Emprendimiento de Aragón, a:

a) Instituto Aragonés de Fomento.

D. Javier Martínez Suarez, en calidad de Director General de Política Económica del Gobierno de Aragón y Vicepresidente del Consejo de Dirección del Instituto Aragonés de Fomento, como vocal titular; y a D.^a M.^a Pilar Martín Moros, como vocal suplente.

D. Javier Martínez Romero, en calidad de Director Gerente del CEEI Aragón, como vocal titular; y a D.^a Ana Cristina Pueyo Vera, como vocal suplente.

b) Entidades u organismos de la Administración autonómica con competencias en materia de emprendimiento y/o el trabajo autónomo y economía social.

D.^a Ana María Sanz Campos, Directora General de Pymes y Autónomos, como vocal titular y D. Jesús Divasson Mendivil, Director General de Trabajo, como vocal suplente.

D.^a Ana María López Ferriz, Directora Gerente del Instituto Aragonés de Empleo como vocal titular, y D. Javier Camo Monterde, Director General de Comercio Ferias y Artesanía, como vocal suplente,

c) Organizaciones empresariales más representativas por implantación territorial en el ámbito de Aragón.

D.^a María Jesús Lorente Ozcariz, vocal titular en representación de la Confederación de la Pequeña y Mediana Empresa Aragonesa (CEPYME Aragón).

D. Daniel Forniés Andrés, vocal suplente en representación de la Confederación de la Pequeña y Mediana Empresa Aragonesa (CEPYME Aragón).

D. Pedro Lozano Alcolea, vocal titular como representante de Confederación de Empresarios de Aragón (CEOE Aragón).



- D. Javier Val Burillo, vocal suplente como representante de Confederación de Empresarios de Aragón (CEOE Aragón).
- d) Asociaciones, federaciones, confederaciones o uniones de asociaciones profesionales más representativas por implantación territorial de trabajadores y trabajadoras autónomas, registradas en Aragón, de carácter intersectorial en el ámbito de Aragón.
- D. Álvaro Bajén García, vocal titular en representación de la Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos Aragón.
- D. Raúl Machín Lapeña, vocal suplente en representación de la Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos Aragón.
- D. Jorge Martín Serrano Pérez, vocal titular en representación de la Asociación de Trabajadores Autónomos de Aragón (ATA Aragón).
- D.^a Ana María Chueca Usón, vocal suplente en representación de la Asociación de Trabajadores Autónomos de Aragón (ATA Aragón).
- e) Asociaciones u organizaciones de economía social más representativas por implantación territorial en el ámbito de Aragón.
- D.^a María Pilar Monzón Miguel, vocal titular en representación de la Asociación de Economía Social de Aragón (CEPES Aragón).
- D.^a María Luisa Esteve Arnal, vocal suplente en representación de la Asociación de Economía Social de Aragón (CEPES Aragón).
- f) Asociaciones u organizaciones de jóvenes empresarios y empresarias más representativas por implantación territorial en el ámbito de Aragón.
- D.^a Sara Acero Núñez, vocal titular en representación de la Asociación de Jóvenes Empresarios de Zaragoza (AJE Zaragoza).
- D. Luis Antonio Martín Nuez, vocal suplente en representación de la Asociación de Jóvenes Empresarios de Zaragoza (AJE Zaragoza).
- g) Universidad de Zaragoza.
- D.^a Gloria Cuenca Bescós, Vicerrectora con competencias en materia de Transferencia e Innovación de la Universidad de Zaragoza, vocal titular.
- D.^a Lorena Galindo Casbas, Directora Técnica de la Oficina de Transferencia de Resultados de la Investigación de la Universidad de Zaragoza, vocal suplente.
- h) Universidad San Jorge.
- D. Jorge Antonio Díez Zaera, Responsable del Área de Empresas de la Universidad de San Jorge, vocal titular.
- D. José Manuel Murgoitio García, Secretario General de la Universidad de San Jorge, vocal suplente.
- i) Consejo Aragonés de Cámaras de Comercio.
- D. Santiago Ligros Mancho, vocal titular en representación del Consejo Aragonés de Cámaras de Comercio.
- D. Basilio Méndez Canalís, vocal suplente en representación del Consejo Aragonés de Cámaras de Comercio.
- j) Red Aragonesa de Desarrollo Rural.
- D. Hugo Arquímedes Río Navarro, vocal de la Junta Directiva de la Asociación Red Aragonesa de Desarrollo Rural, vocal titular.
- D. Antonio Jesús Gorria Ipas, vocal de la Junta Directiva de la Asociación Red Aragonesa de Desarrollo Rural, vocal suplente.
- k) Fundación Aragón Emprende.
- D. Pedro Antonio Pardo García, Director Gerente de la Fundación Aragón Emprende, vocal titular.
- D. Francisco Martín Martínez, Técnico de la Unidad de Emprendimiento del Instituto Aragonés de Fomento, vocal suplente.
- l) Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias.
- D. Manuel Acelga Domínguez, alcalde de Alberite de San Juan, como representante de la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias (FAMCP).
- D. Agustín Serrano Borobia, concejal de Ainzón, como suplente en la representación de la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias (FAMCP).
- m) Centros aragoneses de emprendimiento, viveros de empresa, incubadoras y parques tecnológicos, integrados en la Red ARCE.
- D. Pedro Antonio Pardo García, Director Gerente de la Fundación Aragón Emprende, vocal titular en representación de la Red ARCE.
- D. Francisco Martín Martínez, Técnico de la Unidad de Emprendimiento del Instituto Aragonés de Fomento, vocal suplente en representación de la Red ARCE.



Secretario titular: D. José María Recio Sáez de Guinoa, Jefe de Servicio de Régimen Jurídico, Asuntos Generales y Coordinación Administrativa de la Secretaría General Técnica del Departamento de Economía, Empleo e Industria.

Secretario suplente: D. Ricardo Javier Parra Luis, Asesor técnico de la Secretaría General Técnica del Departamento de Economía, Empleo e Industria.

Tercero.— Dar traslado de esta Orden al Instituto Aragonés de Fomento, y a la comisión parlamentaria competente en materia de emprendimiento de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo previsto en el artículo 8.4 del Decreto 122/2022, de 5 de septiembre del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento regulador del Consejo Asesor de Emprendimiento de Aragón.

Cuarto.— Publicar esta Orden en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Zaragoza, 4 de julio de 2024.

**La Vicepresidenta Segunda y Consejera
de Economía, Empleo e Industria,
M.^a DEL MAR VAQUERO PERIANEZ**